

HE RESUELTO

Conceder la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción al laboratorio "Ibérica de Sondeos, Sociedad Limitada", sito en calle Acedinos, número 3, Fuenlabrada (Madrid), por el plazo y condiciones a que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, en el Área siguiente:

GTC: Área de sondeos, toma de muestras y ensayos "in situ" para reconocimientos geotécnicos. Se le asigna el número de registro 03289GT09.

Lo que se comunica a usted a los efectos oportunos, significándose que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el superior jerárquico en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio de cuantos recursos se estime oportuno deducir».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Madrid, a 15 de julio de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(02/11.001/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la inscripción de la organización "Trabelectrónica, Sociedad Limitada", en el Registro de organizaciones adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

De conformidad con lo establecido en el Reglamento CE/761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se posibilita que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de auditoría y gestión medioambiental (EMAS), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Evaluación Ambiental hace pública la inscripción de la organización "Trabelectrónica, Sociedad Limitada", con domicilio social en la avenida de Trueba, 60, primero derecha, 28017 Madrid, referida al centro que la citada organización tiene localizado en el citado domicilio, en el Registro de organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental de la Comunidad de Madrid, con fecha de 14 de septiembre de 2009, asignándole el número de registro ES-MD-00261.

La correspondiente declaración ambiental validada podrá consultarse en las oficinas del Área de Control Integrado de la Contaminación, adscrita a la Dirección General de Evaluación Ambiental, sitas en la calle Princesa, número 3, planta quinta, 28008 Madrid.

Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/11.567/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 7 de octubre de 2009, de la Directora de Proyectos PRISMA, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra titulado "Ejecución de las obras de construcción de centro de usos múltiples, en el municipio de Fuentidueña de Tajo, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
- Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
- Número de expediente: CA/0811.060.01/01/O.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de centro de usos múltiples.
- c) División por lotes y número: No procedió.
- d) Boletín, diario oficial o portal de contratación y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 1.209.820,02 euros, IVA no incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 29 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: "Andobras, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 936.400,69 euros y un plazo de nueve meses.

Madrid, a 7 de octubre de 2009.—La Apoderada, Pilar Rubio Izquierdo.

(01/4.134/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Directora de Proyectos PRISMA, actuando como mandataria en nombre y por cuenta de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de obras de la actuación "Acondicionamiento y mejora del casco histórico" en Valdemorillo, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.

Número de expediente: CA/0811.155.01/03/O.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de obras.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Valdemorillo (Comunidad de Madrid).
- d) Plazo de ejecución: Nueve meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 1.768.840,17 euros, IVA no incluido.

5. Garantías provisional: 53.065,21 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Área de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
- b) Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4. Edificio Pabellón.
- c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
- d) Teléfono: 914 361 590.
- e) Telefax: 917 888 121
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta seis días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.

Los proyectos en formato papel y/o digital se obtendrán mediante el pago de su coste y previa petición telefónica en "Reprografía Monte Esquinza", calle Monte Esquinza, número 3, 28010 Madrid. Teléfono: 913 192 789.

7. Requisitos específicos del contratista:
- Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
 - Grupo E, subgrupo 01, categoría D.
 - Grupo G, subgrupo 06, categoría E.
 - Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - Acreditación de solvencia económica y financiera: Artículo 64, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público.
Criterio de selección: Se aportará justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales en original o copia legitimada notarialmente o compulsada.
 - Acreditación de solvencia técnica: Artículo 65, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público.
Criterio de selección: Se aportarán, al menos, tres certificados de buena ejecución de las obras ejecutadas por el licitador durante los últimos cinco años, con indicación de la Administración o del ente público o privado destinatario, importe, fecha y lugar de ejecución de las mismas, en original o copia legitimada notarialmente o compulsada por funcionario habilitado al efecto.
8. Presentación de las ofertas:
- Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. Hasta las doce horas.
Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación: Véase el punto 6.
 - Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas:
- Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase punto 6.
 - Fecha: siete días naturales a contar desde el día siguiente al de la presentación de ofertas, salvo que este fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid.
 - Hora: A las catorce.
 - Personas admitidas en la apertura de plicas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno la referencia y denominación del contrato, el nombre y apellidos o razón social del licitador y su NIF o CIF. Cada sobre contendrá relación numérica de los documentos que contienen.
- Si se presentasen proposiciones para diferentes procesos, en un espacio de tiempo inferior a quince días, el sobre de la documentación administrativa podrá reducirse a garantía provisional si se pide, y compromiso de contratación de minuválidos y de arbitraje y a la acreditación de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica en caso de que la aportada en otra licitación no cumpliera los requisitos exigidos para el presente concurso, remitiendo el resto de documentación a la ya aportada, indicando el nombre y la referencia del proceso licitador para el que se aportó.
- Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.
 - Forma de pago: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.
11. Gastos de los anuncios: Los de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- Madrid, a 19 de octubre de 2009.—La Apoderada de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Pilar Rubio Izquierdo.

(01/4.201/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 8 de octubre de 2009, de la Agencia Antidroga, por la que se procede a la publicación de sobreseimiento y archivo de actuaciones de expedientes administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco en la Comunidad de Madrid, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio: Hai Chi Ye. Rododendro, número 71, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Expediente: AV/09/0000044.

Objeto del requerimiento: Sobreseimiento y archivo de actuaciones de expediente sancionador.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 8 de octubre de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/35.151/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL "CARLOS III"

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para la contratación de "Redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra del Laboratorio de Investigación Científica en Imagen Cardiovascular Humana en el Hospital Carlos III".